

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WANZIG S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los 21 días del mes de septiembre del 2013, a las 09h00 en la oficina ubicada en Urdesa Central, Costanera A 0210 entre Ficus y Guayacanes, se reúnen los accionistas:

1. Juana María Parra Barreiro por sus propios derechos, con cédula de identidad # 0908942758, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
2. Gabriel Enrique Cansing Parra por sus propios derechos, con cédula de identidad # 0912936986, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
3. Juan Emilio Cansing Parra por sus propios derechos, con cédula de identidad # 0918144478, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y
4. Nicolás Enrique Cansign Parra por sus propios derechos, con cédula de identidad # 0918144486, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y

Preside la sesión el Presidente de la compañía Señor Nicolas Cansing Parra y para que actúe de secretaria Ad-Hoc se invita a Kerlyn Velez, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía WANZIG S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2012;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2012 ; y,

Luego, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Nicolás Cansing Parra, Presidente de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el segundo y tercer punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2012.

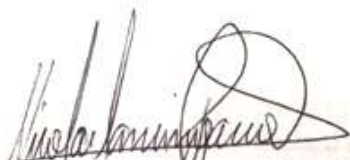
Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2012;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2012;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, bajo las Normas NIIF ;

4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2012; Siendo así que la Junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.

Finalmente, la Junta dispone que la secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Nicolás Cansing Parra como Presidente de la Junta; f) Kerly Velez como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Nicolás Cansing Parra por sus propios derechos, accionista; f) Juana María Parra Barreiro por sus propios derechos, accionista; f) Gabriel Cansing Parra por sus propios derechos, accionista.-



Nicolas Cansing Parra
Presidente de la Sesión



Kerlyn Velez
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión



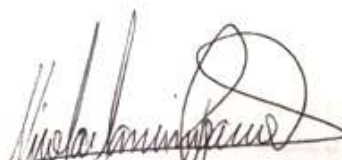
Gabriel Cansing Parra
Accionista



Juan Emilio Cansing
Accionista



Juana María Parra Barreiro
Accionista



Nicolás Cansing Parra
Accionista